

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 19 de mayo de 2021. A Despacho de la señora Juez informando recibido de oficio.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2018-00113-00
Ejecutivo de Alimentos

Vista la anterior constancia, se agrega al expediente y pone en de la parte actora el oficio recibido de la empresa Servicios Especializados SERVICOL S.A.S., anunciando que la medida de embargo ordenada fue aplicada y realizarán los descuentos correspondientes.

Así mismo, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, únicamente a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales**: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 084 de 20 de mayo de 2021. <i>Ilida Nora Giraldo Salazar</i> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria
--

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 18 de Mayo del 2021

HORA: 1:42:06 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; ILDA NORA GIRALDO SALZAR, con el radicado; 201800113, correo electrónico registrado; jefenominamanizales@servicolsa.com, dirigido al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
17001311000620180011300.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210518134207-RJC-11725

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, Mayo 11 de 2021

Señores:

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales

REF. Radicación Nro. 17001-31-10-006-2018-000113-00

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: JOHANA ANDREA CARDONA SANCHEZ
CC 30.233.899

DEMANDADO: OSCAR EDUARDO PAREJA TREJOS
CC 16.078.035

De conformidad con el requerimiento hecho por ese Despacho a nuestra empresa SERVICIOS ESPECIALIZADOS SERVICOL S.A.S, mediante oficio 289 del 26 de Abril de 2021 informando medida de embargo en proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS instaurado por JOHANA ANDREA CARDONA SANCHEZ, en contra de OSCAR EDUARDO PAREJA TREJOS, nos permitimos informar que la medida será acatada y se realizarán los descuentos durante la ejecución del contratos por Obra o Labor determinada del trabajador en misión el cual inicio el 06 de Abril de 2021 en el cargo de Ayudante de Maquinaria en la Empresa Usuaria PROMUEVE MAS S.A.S con un salario básico mensual de \$908.526, y de los cuales será consignado el porcentaje correspondiente en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad No. 170012033006 clase de depósito tipo 1.

Atentamente,


NIT 900589326
MARIA GLADIS ANGEL LOPEZ
Gerente Sucursal

Copia: Carpeta trabajador